



Intendencia Departamental de Rivera

VISTO: El Llamado a **Licitación Abreviada 01/26 para “Arranque, carga y acarreo de material granular en el departamento de Rivera – Vialidad Rural”**

RESULTANDO: I) Que se presentaron 5 ofertas de las empresas: Lipin S.A., Lisvoy S.A., Nuamérica S.A., Pulver S.A. y Gustavo Quintana.

II) Por acta de CADEA de fecha 22 de abril de 2026 (fs. 248), teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Obras (fs 240 y 241) y la información adicional solicitada, se descalificó a las empresas Lisvoy y Nuamérica, compartiendo los argumentos allí expuestos.

III) Del análisis de las restantes ofertas, la CADEA sugirió la solicitud de una mejora de precio entre las empresas LIPIN S.A. y PULVER S.A., la que fue autorizada por Resolución de fecha 27/04/2026.

IV) Que ante la invitación de mejora de precios se presentó únicamente la empresa Lipin S.A manteniendo su oferta inicial.

V) Que con fecha 6 de mayo de 2026 se reunió nuevamente la Comisión sugiriendo la adjudicación a la empresa Lipin S.A por ser la oferta que cumple con los requisitos y ofrece el mejor precio.

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo informado por la Comisión en todos sus términos, por lo cual lo hace suyo.

ATENTO: A ello, y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º) ADJUDÍCASE la a **Licitación Abreviada 01/26** para “Arranque, carga y acarreo de material granular en el departamento de Rivera a la **empresa LIPIN S.A.** por el monto total de **\$ 9.021.900 (pesos uruguayos nueve millones veintiún mil novecientos)**, según el cuadro que se detalla:

RUBRO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LIPIN	
				PRECIO UNIT. (\$U)	PRECIO TOTAL (\$U)
1	Arranque y carga	m3	35.000	77,00	2.695.000
2	Acarreo de material granular, de (8 a 15) km	m3/km	250.000	7,60	1.900.000
3	Acarreo de material granular, de (15 a 30) km	m3/km	120.000	7,50	900.000
4	Acarreo de material granular distancia mayor a 30 km	m3/km	120.000	6,00	720.000
5	Traslado de equipo distancia menor a 20km	un	10	8.000,00	80.000
6	Traslado de equipo distancia mayor a 20km	un	10	8.000,00	80.000
7	Retroexcavadora sobre oruga	hrs	300	3.400,00	1.020.000
SUBTOTAL (\$)					7.395.000
IVA (\$)					1.626.900
TOTAL (\$)					9.021.900

2º) Pase a la Unidad de Licitaciones a los efectos de que se realicen las anotaciones correspondientes y registros en SIFI.

3º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

4º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, suscribase el contrato correspondiente previa constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por parte de la empresa adjudicataria y presentación de la documentación que le sea requerida.



Intendencia de Rivera

Rivera, 8 de Mayo de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (08/05/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:955/2026.

Documento: 2026-57406



Intendencia de Rivera

Rivera, 8 de Mayo de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (08/05/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.:469/2026.

Documento: 2026-57757



Intendencia de Rivera

Rivera, 11 de Mayo de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 1653/26 de fecha 08/05/26 a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (11/05/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:653/2026.

Documento: _NRODOC_